

Lima, 11 de Mayo de 1920

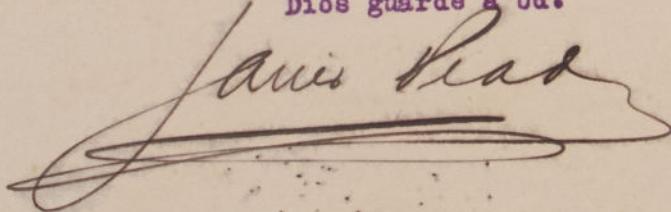
Nº101.

Señor Presidente de la Federación de Estudiantes.

Me es grato poner en su conocimiento que el Consejo Universitario, en sesión de la fecha, ha autorizado a la Federación de Estudiantes, para que, por ahora, ella perciba íntegramente la renta que produzca el campo deportivo que fué adjudicado a la Universidad, quedando a su vez, de cargo de la Federación hacer los gastos de conservación y mejora de dicho campo.

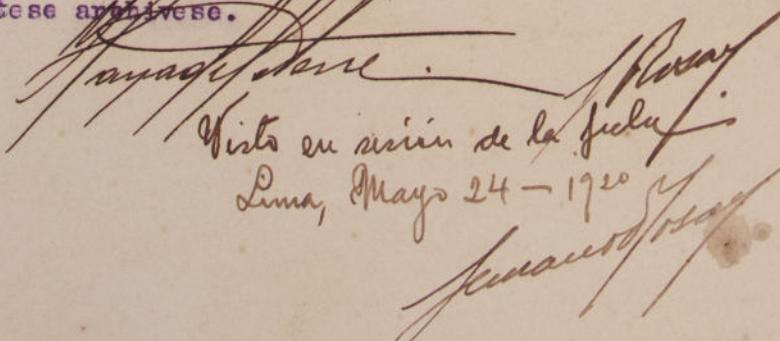
Los acuerdos a que con tal motivo llegan la Federación con el Club Ciclista y el Unión Criket - que también hacen uso actualmente del expresado campo deportivo - serán sometidos a la aprobación del Consejo Universitario.

Dios guarde a Ud.



Lima mayo 14 de 1920.

Con conocimiento del Comité Federal - pase a la Comisión Económica para que de acuerdo con la Tesorería plantean las bases de arreglo con las instituciones a que se refiere la nota anterior - Contestese archívese.



Visto en mi oficina de la fecha
Lima, Mayo 24 - 1920
Francisco J. Ríos